

REPMORENA/448/2015

Toluca, México, a 9 de Diciembre de 2015.

**MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**P R E S E N T E**

SECRETARIA EJECUTIVA  
OFICINA DE PARTES  
9 DIC 9 PM 7 18

050076

En mi carácter de Representante Propietario de Morena ante el Consejo General del IEEM, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esta autoridad, le remito la información referente a la solicitud de información pública presentada mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense –SAIMEX- identificada con el folio 00240/IEEM/IP/2015, y hecha de nuestro conocimiento a través del oficio núm. IEEM/SE-UI/130/2015.

La información que se requiere es la siguiente:

*Solicito saber de qué manera justifica la representación de Morena los 809,483,47 pesos que otorga ese instituto a esa representación, con que personal cuenta y si están dados de alta con remuneración salarial, y en qué gastos se comprueban los recursos asignados o si no hay comprobación de los mismos durante el año 2015.*

La respuesta que emite esta Representación para esta petición se enumera a continuación:

1. “Solicito saber de qué manera justifica la representación de Morena los 809,483,47 pesos que otorga ese instituto a esa representación . . .”

A esta Representación no le corresponde recibir, administrar ni justificar los recursos entregados al partido, correspondientes a las prerrogativas, ya que no cuenta con la atribución necesaria para ello, de acuerdo a lo establecido en el art. 32, inciso C, del Estatuto de Morena, el cual puede consultarse en la dirección electrónica siguiente: <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Estatuto-de-MORENA-Publicado-DOF-5-nov-2014.pdf>.

2. “. . . con que personal cuenta y si están dados de alta con remuneración salarial . . .”

El personal con que cuenta esta Representación se presenta en la relación subsiguiente:

Luis Daniel Serrano Palacios.  
Juana Flores Velázquez.  
Silvia González Sánchez.  
Armando Navarrete López.  
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez.  
José Benítez Benítez.  
Mauricio Hernández Núñez.  
Vladimir Hernández Villegas.  
Joel Herrera Ronquillo.  
Pablo Areli Galván Trejo.  
José Rolando Méndez Aguilar.  
Edgar Antonio Estrada Balderas.  
Juan Pablo Loredo Bautista.  
Juan Carlos Maya Fuentes.  
Héctor Roa Vargas.  
Jeanette de Rosas Quintero.  
Vanesa Hilario Martínez.  
Raúl Juárez Soto.  
Sergio Daniel Téllez.

Ninguno de ellos está dado de alta con remuneración salarial.

3. *“ . . . y en qué gastos se comprueban los recursos asignados o si no hay comprobación de los mismos durante el año 2015.”*

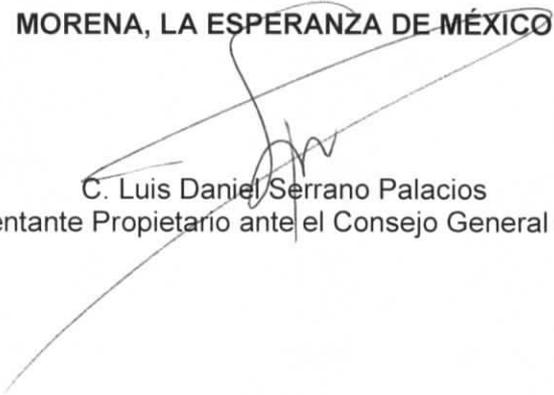
De acuerdo a los lineamientos de fiscalización emitidos por el Instituto Nacional Electoral, los recursos de los partidos se destinan exclusivamente a tres tipos de gastos, los cuales son: en actividades ordinarias; de proceso electoral y en actividades específicas.

Cabe hacer mención que derivado de la Reforma Política de 2014, y conforme a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales así como el Código Electoral del Estado de México, la comprobación de gastos de los partidos se realiza ante el Instituto Nacional Electoral.

Lo anterior se fundamenta en los artículos 10; 32, apartado 1, inciso a), fracción VI; 190; 192; apartado 1, inciso I); 196 y 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**MORENA, LA ESPERANZA DE MÉXICO**



C. Luis Daniel Serrano Palacios  
Representante Propietario ante el Consejo General del IEEM

C.c.p. Lic. Pedro Zamudio Godínez. Presidente del Consejo General y Presidente del Comité de Información.  
M. en E.L. Ruperto Retana Ramírez. Contralor General e Integrante del Comité de Información.  
Mtra. A. Patricia Bernal Ocegüera. Encargada del Despacho de la Dirección Jurídico – Consultiva.